



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
28 de septiembre del 2019

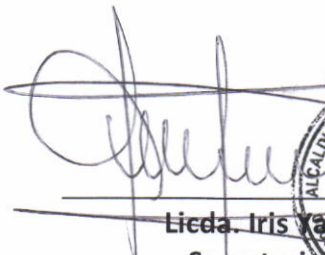
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de septiembre 2019, por esta Corporación Municipal, por lo que adjunto las copias de las actas de Sesión de Corporación Municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.



Lidia Iris Valenzuela
Secretaria Municipal

[Handwritten signatures and stamps]

Acta N° 17.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día Lunes 02 de Septiembre 2019. a las 9:25 a.m. en el Salón Coronado Nieto de la municipalidad; Presidió la sesión el Señor José Amando García Andino Alcalde Municipal (Presidió la sesión) con la Asistencia de la Vice Alcaldesa. Abg. Claudia Carolina Silva Padgett. y los Señores Regidores Sr. Omar Alfredo Ramos González, Omar Antonio Agilar Nieto 2do. Juan Pablo Martínez Agilar, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Hto. Sonia María Velázquez Silva, Sr. José Alberto González Medina, Sr. Nelson Israel Flores Varela, Sr. Omar Alfredo Ramos González. y el abog. Gustavo Sano. presidente del Comité de transparencia y por ante la suscrita Secretaria Municipal Licda. Iris Yaleny Agilar que da Fe. Desempeñándose la Agenda Sigiente:

- 1º Palabras de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum por el Señor Alcalde Municipal.
- 3º Ordenación afiles por la Secretaria Municipal.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior con la Sigiente Enmienda al # 14 inciso b) El Señor Regidor Sr. Omar Ramos Ratifica que solo es un pago de la licitación, no más; y que no está de acuerdo que se contrate otra empresa para supervisión de la electrificación de proyectos quien lo tiene que hacer es la empresa.

de Energía Eléctrica. La Corporación Municipal Aprueba dicha en mérida.

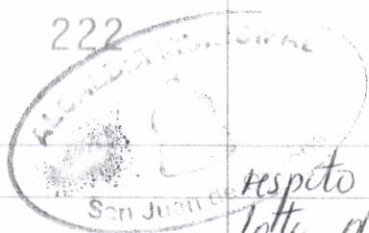
6^a Lectura de Solicitudes; solicitud presentada por el Patronato de Finiquil. Presidente Antonio R. Sierra. El motivo de la presente es para solicitar, si nos pueden ayudar con semilla de maíz y frijoles fertilizante e insumo y en sistema de riego; mangeras, tubos, etc. ya que carecemos de recursos económicos para poder comprar; que en nuestro caso se perdieron las cosechas pueden mandar una comisión a observar la siembra que hubo. La Corporación Municipal Aprueba (Apr) que para este año no tienen los fondos para poder ayudarlos con lo que solicitan que será para el año 2020.

7^a Solicitud por los miembros de la Iglesia Católica de la Comunidad de Finiquil solicitamos su valioso apoyo con el techo de nuestra Iglesia para la administración de nuestra Iglesia ya que con el esfuerzo de la comunidad la logramos levantar y ya contamos con los recursos para lograr terminarla es por eso que pedimos su valiosa colaboración con lo que a continuación se les detalla: 40 conaletas de metros galvanizada, 28 tornillos de 32 pic, 1 galon de asfalto, 40 libras de clavos, 2000 tornillos punta braca, 8 varillas de 3/8, 10 Capotes. La Corporación Municipal Aprueba que se trasladara una Comisión para realizar inspección nombrando a los señores Roldán, Zolo, Lito, Tino y Ben. para inspección.

8^a Solicitud presentada por los señores Rodimiro Flores Martínez Mayor de edad, soltero, hondureño con identidad 0001-1941-003601 y Norma Yareth Flores Ruiz mayor de edad, casada, abogada con identidad 1501-1972-00365. y de este domicilio el primero en mi condición de legítimo propietario y la segunda como mi hija, a la honorable Corporación Municipal solicitamos se nos conceda el dominio útil de un lote de terreno de 6 manzanas y media el cual forma parte de otro terreno de mayor extensión ubicada en las Orquídeas fundaciones de este municipio siendo sus límites los siguientes: al norte con propiedad de la Sabana redonda del señor José Aureliano Flores Tenisca.

El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Roldán, Zolo y Ben. para inspección de predios.

9^a Solicitud presentada por el señor Fabio Antonio Orque Albarrán. El motivo de esta es para solicitar la orden con todo.



- respeto se me pida. conceder Dominio Pleno de un lote de terreno de mi legítima propiedad el que está ubicado en el lugar conocido como Joyosa del Tránsito en la aldea de Guesre de esta Compañía Municipal. El Alcalde nombra la Comisión a los señores Regidores 7mo y 4to para inspección de propiedad.
- 10^o Solicitud presentada por el Padre. Jean Grefhor. N.º. 2805-2010-01054, Solicito a ustedes respetuosamente el Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado. Liguadombor, Barrio Mutarano, zona urbana de esta compañía municipal, cuyos medidores y colindancias están descritos en el documento que anexa esta solicitud. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 6to y 7mo para inspección.
- 11^o Solicitud presentada por Fanny Carolina Gomez Tejeda con #0801-1981-03845., residente en el barrio Yucantico, cual Solicito a la honorable Corporación Municipal. me otorgue dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio Yucantico. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 4to y 8vo.
- 12^o Solicitud presentada por el Abog. Darwin Eduardo Fierros Ponce no se le dio trámite, por no estar presente.
- 13^o Solicitud presentada por el monumento de Retiro Pumas, las fran XXIII de la parroquia San Juan Bautista. Santa Ana, Ojopna y San Bana Ventar, tenemos programado realizar un retiro que se llevara a cabo los días Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 del mes Septiembre, del presente año, no obstante con todos los recursos necesarios para llevar a cabo este evento, como parroquia nos corresponde 6 horas de comida para 500 personas. Por lo antes expuesto, con el alto espíritu de colaboración solicitamos a ustedes con todo respeto su valioso apoyo brindando una aportación económica, en patrocinarnos un tiempo de comida (Cena del 28) para 500 personas que nos visitara de diferentes parroquias de la arquidiócesis de Tegucigalpa. el costo de los 500 platos de comida es de Lps 40.00 por unidad un. Total de Lps 20,000.- La Corporación Municipal debe Aprobar una ayuda económica de Lps. 5,000.00 y les presten el Salón de usos múltiples para estos 3 días.
- 14^o Solicitud presentada por la Directora. Suyapa Figueroa y Asociación de Padres de Familia del Centro de Educación

223

17º Oficio N° 040-2019-VAIM-SOFM. presentado por la Auditoría Interna Municipal. Jackelyn Lizeth Bonilla Hernandez. En cumplimiento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Artículo. 79. que una vez (comunicadas) Comunidades Comunicadas las recomendaciones son de obligatorio cumplimiento, el deudado dará lugar a dicha responsabilidad administrativa. Resultando que es de obligatoriedad que los documentos presenten en tiempo y forma la documentación solicitada por el departamento de Auditoría para el cumplimiento de sus deberes. La Corporación Municipal toma a bien dicho oficio presentándolo por la Auditoría Interna Municipal - o

18^o Oficio No 039.- 2019- UAIM-SOTM. presentado por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizeth Bonilla. Herman. En cumplimiento al artículo. 103 Según reforma. por decreto 4 de la ley de municipalidades y TSCNOGEEI III 03 personal y Gestión Eficaz de Talento Humano y recomendación del Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas, recomienda número 8 del informe 2 del periodo del 22 al 24 de julio 2019. Se les solicita la coordinación para la programación ejecución de capacitaciones cada año, elaborar un calendario para adicionar los cursos en forma rotatoria para todo el pos. y para la unidad de auditoría interna. La Corporación Municipal toma a bien dicho oficio presentado por la Auditora Interna Municipal.

19º. Informe presentado por los señores Rigoberto Edo. Mono Gillo. Sierra Medina y Edo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Quieres in que se constityeron. el dia. al lugar de nomin Gpusuconon., zona rural de este municipio, en atención a solicitud de Dominio Utl, solicitada por la Sra. Gonzale Guillermo Alamo con identidad N° 0815-1941-00009. estado civil unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aloha de Gpusuconon. Meedim a la ratificación de los límites y colindancias y que cuyo Dominio Utl se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el lote # 490 # de la sesión 02/09/2019. Con una area de 436.

M2. equivalente a 425.28 v2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 1,250.56 — Segm el plan de arbitrios Vigente y segm categoría Anglon #08.

Observación: Terreno ejidal apto. para construcción de casa de habitación. Despues del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Utl a favor del señor Gonzalo Guillermo Alonso —

- 20° Un informe presentado por los señores Regidores Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Lta. José Alberto González Medina. quien informan, que se constituyeron el día 24 de abril 2019. al lugar denominado: Alda de Quensre, zona rural de este municipio, en atención a la solicitud de concesión de Terreno, solicitada por la Señora. Florisa Carolina Nieto con identidad N° 0813-1986-00162, estado civil Soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Quensre, procedimos a la verificación de los límites y colindancias de cuya concesión se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes.

Ver en el lote # Arpo # Sesión 02/09/2019

Con una area. de 405.47 Mts.2 equivalente a 581-55 v2. Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps 1,163.10. Segm el plan de arbitrios Vigente. y Segm Categoría N° Anglon. #08. Observación Terreno apto. para casa de habitación, despues del informe presentado por la

- 21° (un informe presentado por las) Comisión, la Corporación Municipal acuerda Conceder Concesión de Terreno a favor de la Señora. Florisa Carolina Nieto —

- 21° un informe presentado por los señores regidores Municipales. 2do. don Pablo. Martínez Aguilar. y 7mo Nelson Israel Flores. Virela. quien informan, que se constituyeron el día 22 de Agosto 2019. Al lugar denominado: La Leona. Pádua del Agronatal. Zona Rural. de este municipio, en atención a la solicitud de Dominio Utl, solicitada por el Sr. Reina Isabel. García con identidad # 0813-1984-00363, estado civil: casada. mayor de edad, con domicilio y con residencia actual. Tegucigalpa. procedimos a la verificación de los límites y colindancias y en la cuya. Dominio Utl. se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el lote #

Arpo # de la Sesión 02/09/2019. Con una area 8,646.34 M2, equivalente 12,401.15 v2. Igual 1.24 M2A.

- Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ps. 12,401.15 Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria No. Despus del informe favorable de la Comision, la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Util a favor de la Sra. Reina Tsubel Garcia.
22. un informe presentado por los señores Regidores Municipales do. Juan Pablo Martinez Aguilar y Sr. Mario Guillermo Sierra Medina. quienes informan que se constituyeron el dia 20 de Agosto. 2019. al lugar denominado; la Cofradia Aloca. de Gensre. Zona Rural de este municipio, en atencion a la Solicitud de Dominio Pleno. Solicitada por la Sra. Mirian Elena Ramirez Zelaya con identidad No 000 1962-01484. estado civil: Casada, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Barrio El Cultivo. procedimos a la verificación de los limites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el libro # Anexo # de la sesion 02/09/2019. Con una area de 8,646.34 M2 equivalente 12,401.15 v2 igual 1.24 M2A. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la Cantidad de \$ps. 25,939.17. Segun el plan de Arbitrios Vigente y segun categoria No 06. Despus del informe favorable de la Com. la Corporacion Municipal acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Sra. Mirian Elena Ramirez Zelaya.
23. un informe presentado por los señores Regidores Municipales do. Jose Alberto Gonzalez Medina y Sr. Nelson Israel Flores Varela. quienes informan que se constituyeron el dia 02 de Agosto. 2019. al lugar denominado como destino Zona Urbana de este municipio, en atencion a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el señor Jose Saul Garcia Cruz. con identidad # 0813-1990-00078. estado civil: Casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: barrio quebranta, procedimos a la verificación de los limites y colindancias area cuyo Dominio Pleno se solicita siendo sus medidas y colindancias Ver en el libro # Anexo # de la sesion 09/2019. Con una area de 525.00 M2. equivalente 752.98 v2. Teniendo que cancelar a la tesoreria Municipal la Cantidad de \$ps. 5,250.00 segun el plan de arbitrios Vigente

227 AL

y según categoría N° 03. Observación: con antecedentes de Concesión de terreno que consta en el libro de actas N° 76, Folio 92-93, numeral 17, Sesión del 03 de Agosto 2009. Después del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda Conceder Dominio Pleno a favor del Señor. José Saul García Ortiz. Luego porción de tierra se encuentra. Se desmembran del título de Indio San Juan de Ojopona F.M. Insenta bajo el número (197) 24, tomo 197 del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones preventivas, Rinsenta bajo el # 26, tomo 3424 del mismo.

24°. Asuntos Varios: se presenta el señor Nahum Escoto. por parte del Junta Administradora del Agua el Aguacatal. bueno nosotros aquí nos hacemos presente. porque queremos que nos ayuden con un perfil de un proyecto para la perforación de un pozo; nosotros el día diez fuimos una reunión con unos americanos y ellos están interesados que nos van ayudar en la perforación de un pozo en el aguacatal, pero como Control parte Comunitario a nosotros nos toca realizar el estudio y perfil del proyecto y nosotros como Junta de Agua, en este momento no contamos con los fondos necesarios para el pago del perfil, por eso nosotros tomamos a bien si ustedes nos pueden ayudar ya que tenemos de aliados a los americanos y a Víctor Mundial. Expone el Alcalde si es cierto ya ya tengo conocimiento de esto, incluso ya hice algunos movimientos en el SANAA para el estudio de eso y ellos me dicen que si, pero que el aporte que utilizan están malo. y que está en reposición; pero si me dicen que hiciera una nota a la. Ing. Cynthia Borjas Gerente por ley del SANAA, lo único que hay que esperar; una vez desahogado todo este punto. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar se realice el Estudio del Perfil del proyecto para la perforación de un pozo en el Aguacatal. para encontrar Agua para esta Aldea. —

24e Intervención del Regidor 2do. Sr. Pablo Martínez Ayllón. bueno informarlos. que se le ha estado dando seguimiento al viro ya trajeron las hembras para ingerir, se dio la capacitación y el señor Alcalde Antonio que a los personas que recibieron la capacitación se le dio una semana para darle seguimiento a la gerencia y expresar que el 13 de sep. es la Inauguración del viro.

tomar la palabra el señor Alcalde Municipal en relación a esto. decirle que está bien bonito el vivero, incluso tienen otra variedad de plantas —

25^o. Intervención del Regidor Bro. Omar Alfredo Ramos González. ya está todo lo del Agua de los 3 comendados ya. tenemos el convenio, aquí hago entrega de los documentos 1^o Convenio de paso de Seridombra para la construcción de la línea primaria de transmisión de la Energía Eléctrica para el proyecto de Agua potable de los 3 comendados o Quense Centro, Cotacola de Quense, El Ciruelo y Payagoga que se realizó con la Sra. María de los Reyes Ariza y el Señor Alcalde Municipal siendo testigos Regidor Amo y Bro. 2^o Convenio con el señor Sotero Escoto de una retenida 3^o Convenio con la Señora Mónica Francisca González. También oratoria 4^o Convenio con el Señor Humberto Ramírez Espinoza. También una 5^o. Acta de Recepción de los plantuleros para el vivero Comuna de San Juan de Oropesa Acahuatl y Corporación Municipal. 6^o y Recibo de \$ps 300.00. que es por concepto de devolución de una planilla por dos días trabajados con 5 jornaleros a un valor de \$ps 150.00. por día y lo aprobado fue de \$ps 120.00 por el señor Alcalde. por lo que se hace la devolución por mi parte. para que todo quede sin ningún problema. La Corporación Municipal toma a bien lo presentado por el señor Regidor Bro. Omar Alfredo Ramos González. —

26^o. Intervención (a) por el señor José Armando García Andino.

a) Alcalde Municipal bueno yo quiero decirles que tengo un pequeño problema y quiero que me solucionen yo hablé con Omar Ramos porque la licencia Ambiental del proyecto de la casa del Acahuatl necesita una Fianza que es la Fianza de la infraestructura, esto es con el banco. y quiero que me autoricen. esto no es tan caro. para que la tesorería me facilite esto con el banco. La Corporación Municipal acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal que pague la Fianza para este proyecto de vivienda de la Aldea el Acahuatl. —

b) Otro punto es con ese proyecto de Quense de los 3 Comendados yo realmente no he tomado decisiones por lo momentáneo porque vision mundial cambio dio la dilla y nosotros lo teníamos con bloque y si lo hacemos con luz

Unimos un cambio de materia arena hiena y de todo, lo

que si lo to difícil es como ellos lo pueden justificar

o yo no se costaba si lo hacemos con ladrillo, expusieron

ladrillo era, nosotros también sacamos el ladrillo para otros casos

de usarlo. Entonces que se haga el cambio de material y se haga

con vidrio. Entonces la Corporación Municipal Hacienda Antioqueña

al Señor Alcalde Municipal que realice el cambio de material,

demanda lo que tiene que hacer ya que es urgente recibir el proyecto

esto. y otro punto es que el Padre Tony me solicito ayuda con

los ladrillos para la Iglesia de Antioqueña y se los brinde a los

que tiene para lo de los ecologicos. Entonces pido que me ayuden

comprar los otros y así repartir lo que le dió padre, también le

dió un aumento. Al respecto que quien le entregó al padre, la Corporación

Municipal Hacienda Antioqueña se compra los ladrillos que se le

brindaron al Padre Tony para repartir lo al proyecto de los

ecologicos. d) Con los materiales que tienen falta del proyecto

de ecología de (C) San Sebastián me entreguen que se

realice la compra. La Corporación Municipal Hacienda Antioqueña

se realice la compra de los materiales faltantes del proyecto.

de Errique Elachica de San Sebastián.

e) El Alcalde Municipal nombra a los Regidores en Antioqueña.

en el mes de septiembre 2019. a los señores Regidor 4to. Sr. Juan

Manuel Velázquez Silva y 3mo. Nelson José Elías Vela.

La Corporación Municipal tiene a bien que los señores Regidores

4to y 3mo estén en funciones. en el mes de septiembre 2019.

27. Antioqueña de la Secretaría Municipal solicitó Enmendas.

al Dominio Plano a favor de la Señora Paula. Fanelina. Hernandez.

Meche, ya que los antecedentes de las Ejecuciones 1-3 al 3-4.

esta incorrecta, ya que tiene que hacer ramanda gora, y la

duración del Dominio Plano no tiene # de Identidad. Siendo

lo correcto, si realmente gastara. Ramando Gora. de la

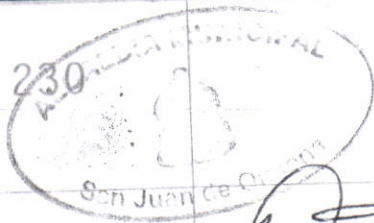
ejecución. 1-3 al 3-4. y el # de identidad de la Señora.

es 0818-1975-0001. La Corporación Municipal Hacienda Antioqueña

lo emienda ante el Municipio del Pito de Hato # 22.

Folio 15, Número 15. de la Sesión. 16 de diciembre 2013.

28. Sin más que hacer se cierra la Sesión a las 12:47 pm.



[Handwritten signatures and initials, some crossed out with large X's]

Acto N° 18.

- Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de los Rios el día 17 de Septiembre del 2019. a las 9:20 a.m. en el Salon Coronado Nieto e la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor José Amando García Andino con la Asistencia de los Señores Rigoberto, Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do. don Pablo Ma Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia Ma Valenzuela Silva, 5to. Brenda Noemy Rodríguez Medina, 6to. Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Presidente del Comité de la Cía. Lic. José Gustavo Sando. y por ante la Sesión Sección Municipal. Leída Tris y al final Aguilar que da fe. Desamó:
- 1º Palabras de bienvenida por el Señor Alcalde Municipal
 - 2º Comprobación del Quórum por el Señor Alcalde Municipal
 - 3º Oración a Dios por la Sección Municipal -
 - 4º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal
 - 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; e cual fue aprobada sin ninguna enmienda por la Corporación
 - 6º Lectura de Solicitudes.

[Handwritten signatures and initials]

Acto N° 18.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna el día 17 de Septiembre del 2014. a las 9:20 a.m. en el Salón Coronado Nieto de la Municipalidad. Presidió la Sesión el señor José Armando García Andino con la Asistencia de los señores Regidores: Sr. Omar Alberto Aguilar Nieto, 2do. don Pablo Martín Aguilar, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Noemí Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Vázquez, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Presidente del Comité de Transparencia, Lic. José Gustavo Sandoval y por ante la Sexta Secretaría Municipal. Licda. Tris Yalmy Aguilar que da fe. Desarrollando lo

- 1º Pláticas de bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por la Secretaría Municipal.
- 4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; el cual fue aprobado sin ninguna enmienda por la Corporación.
- 6º Lectura de Solicitudes: Solicitud presentada por el patronato San Sebastián. En nombre del patronato Comuna del Cerezo San Sebastián y Comité de la Iglesia Católica San Miguel Arcángel; les estimas solicitando si por su órgano medio nos pueden apoyar con algunos premios. Para la gran. Conmemoración de cintas que se llevará a cabo, el día sábado 28 del presente mes; ya que en San Sebastián ha beneficiado a la iglesia católica, con el objetivo de reparar nuestra casa de oración, pedimos nos puedan apoyar con tickets u otros premios que estén convenientes para los condecorados expresamos su valiosa colaboración y así estarán contribuyendo

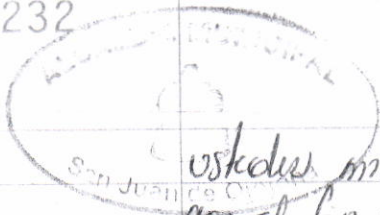
al mejoramiento de nuestra causa de justicia y entiendo
que cordialmente ha todos ustedes; nos honran con su presencia
en nuestro evento a desarrollar. Por Corporación Municipal Acuña,
Aprobar se le compre 3 trofeos para dicho evento antes
mencionado

7º Solicitudes presentada por (los) el señor Faustino Amador López con identidad 0001-1960-01078. me expongo ante usted con el debido respeto. Que siendo de necesidad ante usted. Solicito la adjudicación y el otorgamiento del título de una propiedad de una parcela de tierra ubicada en el caserio de Cobadía El señor Alcalde se retiró de la sesión por reunión urgente, delegando al Sr. Rigoberto Gto. por Alberto para que continuara con la sesión de Corporación Municipal. a las 9:59 a.m. Por lo que el señor Rigoberto Gto. delega la Comisión a los señores Rigoberto Gto. y Gto. para inspección de terreno y luego informar a la Corporación Municipal.

8. Solicitud presentada por la Sra. Helen Santa Martine Riconco. Con # 0013-1965-00005. expongo ante usted con el debido respeto. que siendo de necesidad ante usted comparezco a. Solicitar la adjudicación y el otorgamiento del título definitivo de cinco propiedades ubicadas en el Caserio de Cofradia, donadas por herencia de mis padres. El Regidor lto. nombro la Comisión a los señores Regidores Zelaya y Oro, para inspección.

9^o Solicitud presentada por la Sra. Jessica Jacqueline Maldonado. González. con # 0001-1997-1974H, Hermana de Oscar. Alexis Maldonado González. con # 0013-1983-0003H les estoy pidiendo una ayuda económica para el tratamiento de diálisis. y compra de medicamentos y pagas de transportes ya que somos de zonas rurales. y no podemos. ya con los gastos. porque es muy caro. y lo estamos elevando. a diálisis 3 veces por semana y por aparte tenemos que pagar pasaje y medicamento. Por la Corporación Municipal. Ayuda Aprobar una ayuda económica de \$5,200 mensuales a partir del mes de Septiembre hasta Diciembre 2019. a la Sra. Jessica Jacqueline Maldonado para su hermano. —

10^a Solicitud presentada por la Sra. Henry Lomero Izcano.
Bernandez, mayor de edad, soltero, bachiller en Computación
vecino del municipio de Santa Ana, y en tránsito por este
municipio, hondureño y con número de cédula de identidad.
0601-1971-01264, con el debido respeto comparezco ante



ustedes miembros de la Corporación Municipal de Ojoja con el fin de solicitar Dominio Pleno sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el casco urbano de Ojoja, bando el Centro, frente al edificio donde funciona la antigua planta eléctrica, dicho bien inmueble lo adquirí mediante Sentencia de herederos ab-intestato de mi difunto padre José Marcial Izcano, González. (O.D.D.G.) y mediante contrato de compra-venta de derechos reales de mis hermanos José Marcial Izcano, Hernandez y Abelio Izcano.

También documento esta judicial de compraventa a favor de mi difunto padre, documentación que acompaño y adjunto al presente escrito; motivo por el cual acudo como heredero un del dicho bien inmueble. - En este sentido se solicita a la se nombre comisión de Regidores para efectuar mediciones preventas y de esa forma forzar la cuenta a pagar al Tesoro municipal por el dominio pleno descrito en el presente escrito. - para efectos de recibir notificaciones y comunicaciones de parte de este órgano administrativo, proporciono mi número 3326-0065

A ustedes miembros de la Corporación Municipal de Ojoja muy respetuosamente Pido: admitir el presente escrito y con Dominio Pleno a mi favor, para efectos de registro ante el Instituto de la Propiedad y fijar cuantía para el pago ante el Tesoro municipal. El señor Regidor lto. nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro y 4to para inspección. —

11°. Solicitud presentada por los señores María de los Santos Alvarez con # 0822-1937-00007 y Sixto Alvarez Cruz.

Con # 0822-1935-00032 le solicitamos muy respetuosamente una cortada a nuestra propiedad, ubicada en el sector Capuame, jurisdicción de Santa Ana, F.M. que colinda con frontera de Ojoja F.M., ya que este terreno quedó enajenado en su salida que data de muchos años atrás. El Regidor (en lto.) nombra la Comisión a los señores 3ro y 8vo. para inspección. —

12°. Solicitud presentada por la señora Sonia Patricia Aguilar Martínez. La presente lleva como finalidad solicitar a que de no haber inconveniente alguno pueda apoyarme con un bono mensual para cubrir gastos médicos y alimenticios mi hermano Oscar Mauricio Aguilar Martínez, con identificación 0813-1983-00007, el cual no puede sostener por sí mismo.

ya que padece de esquizofrenia sin especialistas y está siendo tratado en el Hospital Psiquiátrico "Dr. Mario Mendoza" de Tegucigalpa. desde el 2012, la Solicitud se la realizo en ésta que me apersoné a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social para solicitar apoyo y me fue imposible por lo que acudo a ustedes para que me puedan apoyar me ya que lo necesito debido a que mi hermano no puede realizar trabajos de ningún tipo en especial los cortapuntas, piedras y otras que se puede lograr solo o a otras personas. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps 500 - mensuales a partir del mes de Octubre a Diciembre 2019 a la Sra. Sonia Patricia Agilar para su hermano.

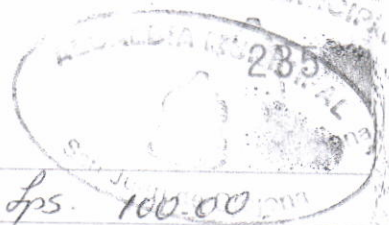
13º Solicitud presentada por el señor Ruddy Joel Molina Espinal. Comerciante individual con R.N. 05013938137745 atentamente me dirijo a ustedes en esta ocasión para solicitar muy respetuosamente la extensión de permiso para poder realizar operaciones de un restaurante para atender la demanda de visitantes turistas ubicado en la antigua casa del artista de pincel Carlos Gormy. Con dicho permiso se estará ampliando la oferta culinaria en el distrito turístico y generando empleos directos e indirectos. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el permiso de Operación para restaurante que estará ubicado en la Antigua Casa del Artista del pincel Carlos Gormy al señor Ruddy Joel Molina Espinal. El cual tiene que seguir todos los lineamientos en regla y así evitar problemas a futuro o cancelar su permiso de operación.

14º Solicitud presentada por el señor Fedy Fernando Diaz Motz. Gerente de Café del General S.A. de C.V. Distinguida y apreciada Corporación Municipal, por medio de este documento, Café del General S.A. de C.V. con R.N. 0001-9018 025519, desea formalizar la Solicitud para obtener un permiso de Operación para poner en funcionamiento una tostadora artesanal de Café con proceso a base de garza y con una capacidad de fuste de 55 libras en la propiedad del sr. Fedy Santiago Diaz Zelaya (copropietario de nuestra empresa) ubicada en aldea del distrito. Café del General S.A. de C.V. hizo el lanzamiento oficial al mercado de su producto el mes de diciembre del año 2018 en la Casa Cultura Ojozana, en donde realizamos mejoras a la infraestructura.

de este valioso y hermoso inmueble en forma de agradecimiento a la Comunidad por habernos permitido realizar nuestro llamamiento en este establecimiento. Aproximadamente desde el año 2002 el Sr. Fedy Santiago Diaz Zelaya. cosecha cafe en su propiedad brindando oportunidad de trabajo y generando ingresos a mas de 50 personas, hombres y mujeres, durante todos estos años en época de cosecha. Con la instalación y puesta en marcha de la tostadora esperamos poder cerrar el ciclo completo de un productor de cafe, que ya desde la siembra hasta llevar el cafe tostado y empaquetado al mercado local e internacional, tambien esperamos contar todos nuestros actividades relacionadas con el cafe en la propiedad del Sr. Fedy Santiago Diaz Zelaya y de esta forma poder seguir apoyando y brindando oportunidad de empleo y generando ingresos a la Comunidad de el circulo y alrededores. Junto a esta solicitud se entrega la documentación pertinente para poder cumplir con todos los requisitos solicitados por la secretaria de la Municipalidad de San Juan de los Rios F.M. Descandole el mayor de los exitos en sus labores cotidianas y con la mayor de las atenciones. La Corporación Municipal acuerda que se trasladara una Comisión a realizar inspección donde estara ubicada la tostadora y de acuerdo al informe que presente la Comisión se le brindara una respuesta a dicha solicitud. La Comisión queda conformada por los Señores Regidores 2do, 3ro y 8vo.

15^o Informes: un informe presentado por (los Señores Reg) el Señor. Jose Filiberto (Gonzalez) Hermano. Director Municipal de Fiestas. Correspondiente al mes de agosto 2019, en donde se detallan los vistos. Buenos, boletos para destino. licencia y multera. Vaguitos 14, Toros 08, Vacas 13, Toros 04, Morllos 01, Brey 02, Terreno 01.

Boletos para destino en el area rural	lps. 2,439.00
Boletos para destino en el area urbana	lps. 7,464.00
Vistos Buenos de cortes de venta	2,080.00
Fiesta don fin de luna	1,000.00
Bolhoneros	2,600.00
Multa de vagancia de animales	1,200.00



Permiso para forjar fierro	Lps. 100.00
Materiales de armar de fuego.	450.00
Alquiler de salon de usos multiples a iglesia	400.00
Fiesta bailable sin finar de lucro.	600.00
Huella impresa por la direccion Municipal de fitecia	500.00
Permiso construccin de lapida	75.00
Alquiler de pasco a caballo	1980.00
Alquiler de Corpor grande Unioner de Honduras	700.00
Construccin de mareas de horm.	200.00
Extraccin de piedra de uso personal	100.00
Materiales mareas de horm.	200.00
Certificacin mareas de horm.	200.00
Total	Lps. 21,888.00

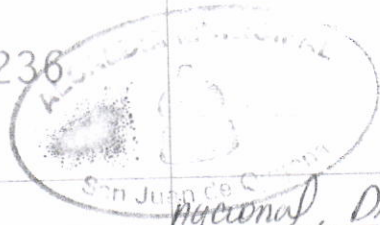
La Corporacin Municipal Acorda Aprobar el informe presentado por el Director Municipal de fitecia correspondiente al mes de Agosto 2019.

16º Informe presentada por la Tesorera Municipal Lonia Alejandra Villadares Agilar. Correspondiente al mes de Agosto 2019.

1º Saldo al 31-07-2019	4,486,576.05	21-408-111498-5 Transferencia	1,028,726.84
Ingresos del mes	264,432.30	21-408-111563-4 Ingresos Corrente	1,666,994.62
Ingresos propios	247,588.09	21-408-114802-2 Path	42,478.68
Transferencia	0.00	11-408-013392-0 Cuenta de cheques	34,868.43
Intereses	16,844.21	Caja de tesoreria	262,417.98
2º Disponibilidad	4,751,008.35	Intereses. no registrados en sistema	13,460.83
3º Egresos	1,702,060.97		
Gastos del mes	1,685,108.39		
Nota debito	16,952.58		
Banco Cetro de m. CA 1005260	0.00		
4º Saldo al 31/08/2019	3,048,947.38		3,048,947.38

La Corporacin Municipal Acorda Aprobar el informe. presentada por la Tesorera Municipal Lonia Alejandra Villadares Agilar. Correspondiente al mes de Agosto 2019.

17º Informe presentado por el señor Humberto Gonzalez de la UMA. El motivo de la presente tiene como finalidad informarles, de acuerdo al punto de acta entregado. a mi persona. donde. solicitan las inspecciones de campo y las investigaciones (de Campo) de supuesto. Curson ilegal en la aldea de sacacaran, dando como resultado lo siguiente: 1º Reunin con la Junta directiva de la Cooperativa Sacacaran. Junto con la policia



Nacional, Director de Forestal, jefe de la Urea, quedando que ellos solicitaron a la municipalidad de Ojojona les ayude con un permiso para asbón, y ellos serán los responsables de dicho permiso y mantener el orden en dicha aldea. 2º se les hizo conciencia y hablaron con toda la Población de la importancia de realizar los cosas de la forma correcta. 3º de darse otro incidente se les comunicaron a estudiar. 4º Se realizó una reunión también con las personas que están leña, se presentaron en la reunión Carlos Gama, Oscar González, Tré Benjamín Santos, Juan Pablo Martínez, Director de Forestal, Policía Nacional, jefe de la Urea, exhortándose Omar Alfredo Ramos, quedando que se extraera únicamente leña donde este el permiso, se otorgaron una guía de movilización para que puedan tener la leña para los centros de acopio que están en proceso que tendrán lugar en cada uno de los que trabajan con la extracción de la leña, quedando que esta guía solo es para transportar leña hasta Ojojona y lo cual pedimos no sea cobrada si no que la que sea cobrada, es la que salga con el producto hacia Tegucigalpa. 5º El día Viernes 13 de Septiembre realice la inspección de campo en lugar denominado Gensre respecto a uno denuncia de que se estaba realizando leña, sin permiso y en efecto no tenía permiso solo encontramos la leña y se citó al dueño de la leña para hoy para pagarle la multa respectiva, y hablarle con él, de no realizar trabajos sin el permiso respectivo. Nota: la idea es hacerles conciencia a las personas de que trabajar legal es la forma más adecuada la ley obliga a retirar permisos correctos. La Corporación Municipal toma a bien el informe presentado por el señor Humberto González de la Unidad Municipal Ambiental.

- 18º Toma la palabra la secretaria Municipal, le voy a dar lectura a los requisitos para auditos para Alcaldía Municipal (1º Estados Financieros) una vez dado lectura a los requisitos la Corporación Municipal por unanimidad de votos. Acuerda Aprobarle al señor Alcalde Municipal José Amando García Andino que realice la Garantía Bancaria con el Banco de Occidente a favor del Proyecto Villa El Agrícola. Ojojona F.M. =
- 19º Abiertos Votos: La Corporación Municipal Acuerda

231
20.º declarar Emergencia Municipal por la sequía ya que la población perdió sus cultivos en un 100% de supervivencia.
Intervención del Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto. Como queda delegado para ver lo del estudio de la perforación del pozo para agua en el Aguacatal; bueno hago la propuesta que es presentada por el Ing. Olvin Cuarez Consultor Independiente CICH-4560 ver en el libro # Anexo # en sesión del 17/09/2019. La propuesta es por \$ps 40,000.º y el se compromete hacer dos estudios. Si en el lugar donde está destinado no se encuentra agua puede hacer otro donde se desea y si se encuentra, agua. También puede hacer otro estudio si la Corporación desea siempre por el mismo valor en cualquier lugar del municipio. Una vez discutido este punto. La Corporación Municipal Acuña aprobar la propuesta del Ing. Olvin Cuarez Consultor CICH-4560 para la realización del Estudio del Perfil de la perforación del pozo para Agua en la Aldea el Aguacatal.

21.º Se presenta tracto sucesivo. Alcaldía Municipal del Municipio de San Juan de Ojuna departamento de Francisco Morazán, Morelo Rafael Hernández Coronado, hondureño, mayor de edad; Soltero. Licenciado en Administración de Empresas, con número de identidad 0601-1978- y María Cristina Hernández Coronado, Hondureña, mayor de edad Soltera, licenciada en Psicología con número de identidad 0801-1985-13816 muy respetuosamente comparecen ante esta honorable Corporación Municipal a presentar tracto sucesivo de nuestra propiedad el cual se declara así;
1.º Morelo Rafael Hernández Coronado adquirió la propiedad mediante certificado de tradición de dominio inscrito en el libro de registros de la propiedad inmueble y mercantil bajo el número de matrícula 91837, por testimonio de Escritura Pública de declaración de heredero abintestato. autorizado por el notario Fpain Abilio Flores Hernández inscrito en el libro de registro de la propiedad inmueble y Mercantil bajo el número 87, tomo 110 del registro de Sentencias por parte de mi madre. 2.º La cual adquirió la propiedad por compra al Señor Luis Guzmán y Margarita Scamán; tal cual consta en testimonio de Escritura Pública de compraventa autorizado por el notario Juan de la Cruz Hernández inscrito en el libro de registro de la propiedad inmueble y Mercantil.

bajo el número de matrícula 91837. Elos Cuotas adquieren la propiedad en fecha 02 de febrero de 1977 al comprarla al señor Emilio España Valladolid el cual consta el testimonio de Escritura Pública de compra-venta autorizado por el notario José Alexis Ochoa Usorio insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecada y anotaciones preventivas, bajo el número 87, tomo 134. 4) El señor Emilio España Valladolid Espinosa Adquiere mediante traspaso hecho a su favor por la Municipalidad de Ojozona en Escritura pública de fecha 23 de mayo de 1961 autorizada por el Jefe de Paz del mismo municipio en su carácter de Notario Público por ministerio de la ley, insenta en el registro de la propiedad bajo número 24, tomo 163. 5º y 6º María Cristina Hernández Domínguez adquiere la propiedad por donación de su padre tal cual consta en testimonio de Escritura Pública de compra-venta autorizado por el notario Juan de la Cruz Hernández insenta en el libro de registros de la propiedad inmueble y Mercantil bajo el número de matrícula 842819. 6º El cual adquiere la propiedad por la compra al señor Romualdo Elpidio Mejía Valladolid el cual consta en testimonio de Escritura Pública de compra-venta autorizado por el notario Daniel Francisco Seguros Reyes insenta en el libro de registros de la propiedad inmueble hipotecada y anotaciones preventivas bajo el número de matrícula 842819 asiento número 2. 7º El cual adquiere la propiedad al señor al comprarla al señor Emilio España Valladolid el cual consta en testimonio de Escritura Pública de compra-venta autorizado por el notario Vilma Mejía de tubora insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecada y anotaciones preventivas bajo el número 9, tomo 136. 8º El señor Emilio España Valladolid Espinosa Adquiere mediante traspaso hecho a su favor por la Municipalidad de Ojozona en Escritura pública de fecha 23 de mayo de 1961 autorizada por el Jefe de Paz del mismo municipio en su carácter de Notario Público por ministerio de la ley, insenta en el registro de la propiedad bajo número 24, tomo 163. 9º Víctor España Vini, adquiere la propiedad al señor al comprarla al señor Emilio España Valladolid el cual consta en testimonio de Escritura Pública de compra-

venta autorizado por la notario Melva R. Vasquez insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecas y anotaciones preventivas bajo el numero 10, tomo 1028, en el cual se desmembran las propiedades de los señores Luis Germán y Morganta Seaman. el cual consta en testimonio de Escritura Publica de Compraventa autorizado por el notario Jose Anacleto Obispo insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecas y anotaciones preventivas bajo el numero 87, tomo 134, y el señor Romualdo Elpidio Mejia Valladares el cual consta en testimonio de Escritura Publica de Compraventa autorizado por el notario Vilma Mejia de Tabera insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecas y anotaciones preventivas bajo el numero 9, tomo 138, 10°. El señor Victor Espinoza Mini vende la propiedad a Inocencio Jose Maria S. de R. L. de C. V. por el cual consta en testimonio de Escritura publica de Compraventa autorizado por el notario Luis Fernando Lainez C. insenta en el libro de registro de la Propiedad inmueble y Mercantil bajo el numero de Asiento numero 63, tomo 2565, 11°. El cual clera a Escritura Publica mediante testimonio de Escritura Publica de cesion de dominio pleno de autorizado por la notario. Ofilio Boregas Mejia insenta en el libro de registro de la propiedad inmueble hipotecas y anotaciones preventivas bajo el numero de asiento 49597. De esta forma demostramos que la situacion de nuestras propiedades es regular. A esta honorable Corporacion municipal muy respetuosamente Pedimos Admitir el presente esante y dar tramite de ley correspondiente. En vista a la solicitud presentada por los señores Marcelo Rafael Hernandez, Comandante y Maria Cristina la Corporacion Municipal Acuerda otorgar el dicho tramite ya que se encuentra Registrado en el departamento de Catastro municipal Dominio Pleno de la misma propiedad a favor de Inocencio Jose Maria S. de R. L. de C. V. por lo que deberan llevar este caso a los tribunales y que ellos deliberen quien tiene el derecho a la posesion de este bien Inmueble.

- 22° La Corporacion Municipal Acuerda Autorizar al señor Alcalde que realice la Contratacion de 10 personas para llevar a cabo el levantamiento de los datos personales de la poblacion para la ayuda de alimentos alimentacion.
- 23° La Corporacion Municipal Acuerda Autorizar los gastos

San Juan

- de alimentación a las personas que vienen de
requigolpa y el transporte para mantener a las
personas y 150 mercedas para las personas que
se trasladaron.
- 24º La Corporación Municipal Autorizar la compra
de 10,000 ladrillos para los ecologos.
- 25º La Corporación Municipal Autorizar al
señor Alcalde que realice la donación de 2 personas
para hacer el levantamiento de la información de las
Agas aguas.
- 26º La Corporación Municipal Autorizar la
Compra de Abono para todas las Comandancias del
Municipio para sus sembrados.
- 27º Sin más que hacer se da a la sesión 12.500 m.